

Señores

Centro de Conciliación Civil de la Procuraduría General de la Nación

REFERENCIA: AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL I-2023-3351489
CONVOCANTE: FUNDACION CLINICA SAN PEDRO
CONVOCADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

JUAN PABLO RUEDA SERRANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.445.028** de **Bogotá**, obrando en mi calidad de Representante Legal Judicial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que para el efecto adjunto, manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de mi representada, asista a la audiencia de conciliación de la referencia, programada para el 17 de enero de 2024, a las 2:00 p.m. y sus reprogramaciones si las hubiere.

Nuestro apoderado queda facultado en los términos del artículo 77 del C.G.P. y en especial para conciliar, transigir y en general para adelantar todas las acciones necesarias inherentes a este mandato, en defensa de los intereses de la compañía.

Cordialmente,



JUAN PABLO RUEDA SERRANO
C. C. No. 79.445.028 de Bogotá
Representante Legal Judicial

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C. C. No. 19.395.114 de
T. P. No. 39116